

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA - CÓRDOBA

Montería, 07 de octubre de 2022.

Oficio N° 1162.

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Carrera 6 N° 61-44 Piso 1°, Edificio Elite

Correo: secsclmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería (Córdoba).

Al responder este oficio de comunicación judicial, Usted debe citar como referencia el radicado N° 2022-00293

REFERENCIA: Remisión del proceso ejecutivo radicado en esta unidad judicial bajo el N° 230014189004**202200293**00, para que se dirima el conflicto negativo de competencia propuesto por esta unidad judicial.

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 14 de junio del año 2022, mediante el cual esta unidad judicial propuso conflicto negativo de competencia frente al proceso en referencia, el cual fue remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Ciénaga De Oro (Córdoba) al extinto Centro de Servicios Administrativo para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad que, a su vez, lo remitió a esta unidad judicial por reparto ordinario a través del aplicativo Judicial Tyba, de manera atenta me permito enviar a ese cuerpo colegiado el citado expediente **con el fin de que se dirima el conflicto negativo planteado** frente a la referida célula judicial.

El expediente, cuyo trámite procesal se remite de manera digital a través del aplicativo TYBA, ha sido dispuesto ante Usted como mensaje de datos a través del correo electrónico de esta unidad judicial y contiene la totalidad de las piezas procesales que lo conforman.

Atentamente,

MANUEL GARCÉS NEGRETE

Secretario

(Firmado original)

Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220029300, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto

Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/10/2022 10:07

Para: Secretaria Sala Civil Familia Laboral - Seccional Montería <secsclmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [23001418900420220029300](#)

Cordial Saludo.

El Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería (Córdoba) le hace saber que el mensaje de datos que se remite es para conocimiento exclusivo de su destinatario. Por tanto, si Usted no tiene el carácter de receptor final del mismo, deberá proceder a su reenvío inmediato a esta unidad judicial y eliminar dicho contenido de su ordenador y archivo electrónico. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, está prohibido por la Ley.

Atentamente,

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL - JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Carrera 3 N° 30-31 Piso 2°, Edificio La Cordobesa

Correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería (Córdoba).

Recuerde que nuestros únicos medios digitales autorizados son:

1. Para **consulta de procesos**, a través del enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>,
2. Para **consulta del Micrositio** del Portal Web de la Rama Judicial, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria>,
3. Para la **atención virtual**, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/contactenos>
4. Para recepción de documentos como mensajes de datos, únicamente a través del correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co y
5. En la **red social Twitter**, a través de nuestra cuenta [@j05cmmon](https://twitter.com/j05cmmon)

Entregado: Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220029300, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 07/10/2022 10:07

Para: Secretaria Sala Civil Familia Laboral - Seccional Montería <secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Secretaria Sala Civil Familia Laboral - Seccional Montería \(secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220029300, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto

Leído: Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220029300, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto

Secretaria Sala Civil Familia Laboral - Seccional Montería
<sepscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/10/2022 10:07

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para: Secretaria Sala Civil Familia Laboral - Seccional Montería
Asunto: Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220029300, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto
Enviados: viernes, 7 de octubre de 2022 10:07:05 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el viernes, 7 de octubre de 2022 10:07:57 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.